

Confirman multa de más de $370 millones contra exgerente de La Polar por entregar información falsa

Fuente: Radio Bio Bio. Publicada el 29 de Septiembre de 2020. Autora: Verónica Reyes (con información del Poder Judicial de Chile).

La Corte Suprema rechazó un recurso de casación y confirmó la multa de 13.000 UF (más de $370 millones) aplicada por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) a Nicolás Ramírez Cardoen, exgerente general de La Polar, por infracciones a la ley que regula el mercado de valores.

En detalle, el otrora máximo ejecutivo de la multitienda entregó información falsa sobre los estados financieros de la empresa al mercado, a la SVS, a los accionistas y al público en general, en el denominado caso La Polar.

En el marco de este mismo caso en julio de este año la Tercera Sala de la Corte Suprema, después de ocho años, confirmó también una sanción de 20.000 UF ($550 millones) para Julián Moreno, impuesta en 2012.

Moreno era el encargado de Productos Financieros de La Polar y tuvo responsabilidad de generar una práctica conocida como negociaciones unilaterales con los clientes, sin que estos últimos tuvieran conocimiento de ello.

Fuente: *Radio Bio Bio*